

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA No. 008

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

15 de abril de 2020

ACTA CD-ORD-FCB N° 008/2020.

En la ciudad de Quito D.M. a las 15H30 del día miércoles 15 abril de 2020, en forma virtual a través de la Plataforma ZOOM, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Jessica Guarderas, Decana, quien la preside; Msc. Javier Torres, Subdecano; Dr. Paúl Gamboa, Vocal Principal Docente; Dra. Ana Soto Vivas, Vocal Principal Docente; Srta. Andrea Paredes, Representante Estudiantil Principal; Dr. Francisco Álvarez, Director Carrera de Biología; Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director (e) Carrera de Recursos Naturales Renovables; actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se invita a la sesión a la Dra. Marcela Coello, Presidenta Asociación de Docentes de la Facultad, Ing. Alfonso Portilla, Presidente ASO Empleados, Msc. Carlos Carrera, Coordinador Aseguramiento de la Calidad, Dr. Santiago Buitrón, Coordinador del Programa de Maestría, Ing. Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa y a la Ing. Elizabeth Freire, Analista Financiera de la Facultad.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación del Orden del Día.**
 - 2. Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de febrero 28 del 2020; y de la Sesión Ordinaria de abril 08 del 2020.**
 - 3. Comunicaciones**
 - 4. Asuntos Académicos**
 - 5. Puntos varios**
-
1. Se da lectura al Orden del día, al respecto este organismo resuelve:
Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

 - 2. APROBACIÓN DE ACTAS.-**
 - 2.1 Se aprueban y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, las Actas de la Sesión Ordinaria de febrero 28 del 2020; y de la Sesión Ordinaria de abril 08 del 2020.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



3. Comunicaciones.-

- 3.1 Para conocimiento, se da lectura a la RHCU.SO.07 CIRCULAR No. 0005-2020 de febrero 26 de 2020, a través del cual, el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 18 de febrero de 2020, resolvió: 1. Si el profesor es separado temporalmente o suspendido definitivamente como resultado de la aplicación de la LOES vigente, termina automáticamente el contrato de beca para programas de doctorado; y, 2. Si el profesor es separado temporalmente o suspendido definitivamente como se indica en el numeral 1 de esta resolución, pierde los demás derechos, por cuanto deja de estar vinculado con la Universidad.
- 3.2 Para conocimiento, se da lectura a la RHCU.SO.08 CIRCULAR No. 0006-2020 de febrero 26 de 2020, a través del cual, el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 04 de febrero de 2020, resolvió: Ratificar la aprobación referéndum del señor Rector y autorizar la modificación del texto del Art. 99 en los siguientes términos: “Si los decimales de la nota inmediata inferior de la calificación requerida para la aprobación de la asignatura corresponden a cero punto cincuenta (0.50) o más, esta nota será aproximada por el Sistema Informático al inmediato superior”.
- 3.3 Se da lectura al Oficio BIOL-057-2020 de marzo 05 de 2020, suscrito por el doctor Francisco Álvarez Nava, Director de la Carrera de Biología, mediante el cual, remite el informe de las responsabilidades sobre la situación generada por los docentes MSc. Byron Medina y Msc. Estefanía Ortega involucrados en el proyecto de investigación “*Detección de Microorganismos indicadores de calidad de inocuidad y susceptibilidad antibiótica a partir de alimentos expendidos en las proximidades de la Facultad de Biología UCE*”. En dicho oficio, señala que: “(...) el Msc. Gonzalo Soto se acercó a la Dirección de Carrera y verbalmente me informó que en horas ocupadas para docencia del Laboratorio de Docencia, estudiantes adscritas al mencionado proyecto ingresaron a dicho laboratorio de manera descortés, irrespetando normas de bioseguridad establecidas para el mismo y sin supervisión de los docentes que dirigen el proyecto. (...) Que desconocía que el Laboratorio de Docencia (...) estaba siendo utilizado los fines de semana y días festivos para llevar a cabo las actividades de este proyecto. Que rechazo esta situación, sobre todo porque hay constancia que los estudiantes de este proyecto (...) estaban en las instalaciones del laboratorio y de la facultad sin ninguna supervisión.” En resumen, solicita que se tomen algunas acciones, tales como: 1. Restitución de la balanza dañada por su uso inapropiado y clandestino. 2 Restitución de los bienes del laboratorio gastados en el transcurso de la ejecución de las actividades del proyecto de investigación. 3. Estudio de la viabilidad y factibilidad del proyecto de investigación mencionada en las instalaciones del Laboratorio de Docencia. 4 Análisis de equipos del laboratorio para detectar daños ocultos. 5 Negar cualquier permiso para el uso de Laboratorio de Docencia sin consentimiento del Director de Carrera. **La Sra. Decana, señaló que este caso ya fue discutido y resuelto en otra reunión.**

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



3.4 Comunicación de 06 de marzo de 2020, suscrito por la Ing. Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa (e), Ing. Pablo González Vega, Analista de Compras Públicas e Ing. Kerly Granizo, Guardalmacén, quienes presentan un informe sobre lo mencionado en oficio No. FCM-DTIC-2020-021, suscrito por el Coordinador de Tecnologías de Información Facultad de Ciencias Médicas, Ing. Alfonso Portillo, en lo principal, indican: “(...) es importante aclarar e informar que la Facultad de Ciencias Biológicas realizó dos adquisiciones en dos períodos fiscales distintos es decir 2018 y 2019, en la cual contempló la provisión de un (1) switch marca HP modelo JL385A, por lo cual a la presente fecha se debería contar con dos (2) switch de las mismas características y especificaciones técnicas, de los cuales se puede **CORROBORAR Y COMPROBAR** que fueron solicitados por la Coordinación de Tecnologías de Información Facultad de Ciencias Médicas (...) así también la recepción de los mismos mediante Acta Entrega Recepción Definitiva a Entera Satisfacción (...)”. También indican, que se actualizó la fecha de adquisición, mediante oficio Nro. FCM-DTIC-2019-039 de 10 de abril del 2019, como consta en el expediente del proceso y la suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva, de 30 de abril del 2019, donde **AFIRMA, CERTIFICA y CONCLUYE**, que se recibió con éxito el proceso. Además, indican que hasta la presente fecha no indica el Área Requirente la ubicación e instalación de dicho bien. Finalmente, señalan que el Área de Compras Públicas es apoderada hasta la fase precontractual, y el problema presentado es en la fase contractual (Acta Entrega Recepción Definitiva e Informe de Recepción), en el cual el administrador de contrato (Procesos Precontractuales) o área requirente (ínfima cuantías) son responsables por su acción u omisión ya sea administrativa, civil y penal según corresponda, por lo que solicitan se excluya al área de compras públicas.

Al respecto, este órgano colegiado, después de verse varios criterios, RESOLVIÓ: Que la Sra. Secretaria Abogada de la Facultad conjuntamente con el Ing. Alfonso Portilla, Analista de Tecnologías de la Información Medicina, envíen un oficio al señor Darwin Gilberto González Segura, Representante de la Empresa SOTSESEG, a través del cual soliciten información sobre el número de serie, número de parte y demás especificaciones de los siguientes bienes: 1 NVR 16CH POE (8CH)/ TASA In/Out 160/80Mbps/H.264/Salida HDMI/VGA 1080p/Audio 1 IN/OUT/ Soporta 2HDD (hasta 6TB)/TCP/IP 10/100/1000 MB/12Vdc/Incluye Fuente; y, 1 SWICHT HP JL385A 1920S-24G-PoE+ADMINISTRABLE L3 de 24 PUERTOS GIGABIT 10/100/1000PoE (+) +2PUERTOS SFPM RACKEABLE, que constan en el Acta de Entrega Recepción suscrito el 30 de abril del 2019, entre la Facultad y la Empresa SOTSESEG.

La Sra. Decana indica que hasta el 15 de junio de 2020, las personas que intervinieron en la suscripción del Acta Entrega Recepción, mediante la cual, se adquirió UN SWICHT Y UN NVR, deberán darle una respuesta, caso contrario, procederán a la reposición de dichos bienes.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



4. ASUNTOS ACADÉMICOS.-

- 4.1 El Coordinador de la Maestría indica que ya se envió el plan de contingencia y el cronograma actualizado a la Dirección de Posgrados. También se solicitó la creación de los correos institucionales y credenciales para los docentes. Que se está trabajando con una Empresa de Marketing que va a realizar la promoción en redes sociales, material promocional, hasta el viernes deben estar listos los artes y los diseños de las páginas para la promoción. Que se va a promocionar también a los Cursos de Educación Continua. La Maestría inicia el 15 de junio de 2020.
- 4.2 Propuesta del Curso de Educación Continúa dentro del Programa de Maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical. El Coordinador del Programa indica que los módulos que se dictan dentro del programa van hacer los mismos para los cursos de Educación Continua. Que existe un cupo máximo de 10 personas. La Sra. Decana señala que se debe incluir la partida de Honorarios en el presupuesto para que apruebe la Comisión Económica del H. Consejo Universitario. El Representante Docente, indica que hay dos presupuestos uno por 96 horas y el otro por 48 horas. El Director (e) de la Carrera de Recursos Naturales Renovables señala que está mal estructurado el formato y que se debe elaborar un formato por cada una de las asignaturas. El Representante Docente aclara que es un formato previo al expediente. Que el expediente individual de los módulos se estructuran, una vez que los docentes entreguen los sílabos de las asignaturas. La Dra. Marcela Coello, indica que se debe realizar por temáticas y que se puede promocionar para todas las personas que quieran participar en los cursos. La Sra. Decana indica que se podría generar los cursos de Educación Continua para el número de personas inscritas, en forma paralela al programa de Maestría y que cada curso va a tener un certificado con aval académico. El Coordinador del Programa de Maestría, indica que el número de horas va de acuerdo al número de créditos que tiene la asignatura, dentro del Programa. El Msc. Carlos Carrera, indica que es importante se tome en cuenta en la publicidad las fechas en que se dictarán cada curso. La Sra. Decana indica que se va a armar un presupuesto como Educación Continúa.
- 4.3 Tema académico sobre las Carreras. El Director de la Carrera de Biología, en líneas generales, indica que en el Consejo de Carrera se han tratado varios temas sobre la Unidad de Titulación, horarios de los docentes y de los expedientes físicos de los estudiantes. Además indica que va a ser difícil comenzar el semestre por la carencia de conectividad a internet de algunos estudiantes. La Sra. Decana indica que los profesores a tiempo completo no deben tener consideraciones en los horarios. El Director de Carrera indica que no está habilitada la plataforma por lo que aún no sube los horarios docentes. La Representante Docente, se refiere al Laboratorio 3 que se encuentra a su cargo e indica que se efectuó un reajuste a la asignatura y que está diseñado para realizar prácticas en el aula. Que no va a ocupar el Laboratorio, por lo que se deben revisar los horarios. Con relación a la Unidad de Titulación, indica que se debe aclarar a los estudiantes que la opción de realizar un trabajo de Revisión Bibliográfica es sólo para los estudiantes de la Unidad de Titulación 2019-2020. El Director de Carrera de Biología indica que los Lineamientos de la Unidad de Titulación emitidos por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado están precisos y se lo debe acatar.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



La Sra. Decana, solicita al Director de Carrera, que se disponga a la Unidad de Titulación que se aclare la confusión creada entre los estudiantes sobre el trabajo de titulación.

- 4.4 La Sra. Decana necesita saber cuántos estudiantes están en el proceso de titulación y dispuso que la Dra. Carrión, Secretaria Abogada y Pablo Garzón, Secretario de la Carrera, vayan a la facultad y revisen los expedientes físicos de los estudiantes.
- 4.5 La Sra. Decana indica que es la única facultad a la que aprobaron la planificación de carga horaria y que a pesar de ello, los horarios aún no están subidos a la plataforma. Que todos los inconvenientes con relación a los horarios de los profesores deben ser tratados y resueltos en el Consejo de Carrera.
- 4.6 La Sra. Decana indica que la Comisión Científica hizo un reajuste al POA, por lo que solicita a la Ing. Paulina Chamorro, Contadora y a la Ing. Elizabeth Freire, Analista Financiera, se encarguen de recabar los POAS y presenten un condensado en diez minutos sobre los POAS. Que conversó con el Vicerrector Administrativo y Financiero, quien le indicó que es posible que le asignen a la facultad un presupuesto de \$650.000. (seiscientos cincuenta mil dólares americanos), eso implicaría que se tendría que volver a rehacer los POAS.
- 4.7 La Sra. Decana indica que el Ing. Iván Lara, Técnico Docente, no puede tener un aula virtual pero si puede compartir el aula virtual con el Dr. Santiago Buitrón, para la asignatura de Álgebra; y también le puede apoyar a la Msc. Camila Acosta en la cátedra de Física. También se refiere a la cátedra de Neurociencias, que lo va a dictar Carlos Carrera, y que la Decana le apoyará si se retoman las clases en la Clínica de Simulación, ya que estaba contemplado algunas actividades en el sílabo de Neurociencias.
- 4.8 Para conocimiento se dio lectura al oficio CC. BIOL-13-2020 de 09 de abril de 2020, a través del cual, el doctor Francisco Álvarez, Director de la Carrera de Biología y Presidente del Consejo de Carrera de Biología, remite la Resolución N° 013-07-04-2020, adoptada en sesión ordinaria de 07 de abril de 2020, que se refiere a los Lineamientos de Titulación durante la Emergencia Sanitaria:
 1. Acogerse a los LINEAMIENTOS TRANSITORIOS PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN DE GRADO, debido al estado de excepción que rige en el territorio nacional.
 2. Proponer a Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre la pertinencia de elaboración de expedientes académicos de forma digital para proceder a la generación del acta de grado y de esta manera se pueda continuar con el proceso de titulación de los/las señores/itas graduados/as de la Carrera de Ciencias Biológicas y Ambientales; con la aclaratoria de que se realizará la entrega del título profesional (Título físico) a los/las graduados/as una vez revisado el expediente académico en forma física.

5. Varios.-

- 5.1 La Representante Docente, se refiere al TELETRABAJO, especialmente sobre las jornadas de recuperación una vez levantada la Emergencia Sanitaria. Que hizo la consulta a la Representante Docente al H. Consejo Universitario, quien le indicó que no se había tratado ese punto, pero consultó y le indicaron que como los docentes están acogidos a la LOES, se iba a manejar de otra manera. Que el Director de Carrera envió un formato a los docentes

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



para registro de actividades que se efectuará a través del TELETRABAJO y solicita que se eleve una consulta sobre la situación de los docentes. La Sra. Decana, con relación a la implementación del Teletrabajo en la Universidad, debido al estado de excepción por la emergencia sanitaria, ocasionada por la pandemia COVID 19, señaló que se les debe solicitar a los señores docentes de la Carrera de Biología-Rediseño (vigente), Ciencias Biológicas y Ambientales (no vigente); y de la Carrera de Recursos Naturales Renovables, los sílabos de las asignaturas y la planificación de las clases virtuales hasta el 30 de mayo de 2020, semestre 2020-2020.

- 5.2 El Representante Docente, indica que si tienen algún comentario sobre la Propuesta de los Cursos de Educación Continúa enviada, le hagan conocer. Además manifiesta, que quiere ser muy enfático, que se recuerde que somos docentes y demos respeto como compañeros de trabajo y la forma como se hace una sugerencia, que seamos educados.

Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 18H30.

Dra. Jessica Guarderas Muñoz
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

LO CERTIFICO.- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Biológicas.-
Quito, 15 de abril de 2020.